

CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA N°41 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 2022.

ASISTENCIA:

Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.

Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sr. Juan Antonio Arellano Avello.

Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, Secretario, Srta. Susana Figueroa Fierro, Secretario Municipal.

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

TABLA

SESION ORDINARIA N°41
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO

JUEVES 11 DE AGOSTO 2022, 09:30 HRS.

1. ENTREGA ACTA SESION ORDINARIA N°40 (DIGITAL).
2. CORRESPONDENCIA, INFORMACIONES Y OTROS: (ENVÍO DIGITAL).
3. SOLICITUD APROBACIÓN AVENIMIENTO CAUSA RIT N°O-15-2022 JUZGADO DEL TRABAJO CAÑETE "MUNICIPIO CONTULMO CON AROCA". PRESENTA ASESOR JURÍDICO SR. CHRISTIAN GROLLMUS.
4. SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE COMODATO, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Y LA AGRUPACIÓN DE PADRES Y APODERADOS ORQUESTA SAN LUIS DE CONTULMO. PRESENTA ASESOR JURÍDICO SR. FELIPE MONTERO C.
5. PRESENTACIÓN DEL BEP 2° TRIMESTRE, SRTA. SOFÍA AEDO B., DIR. CONTROL INTERNO.
6. PRESENTACIÓN TRABAJO EQUIPO FOMENTO PRODUCTIVO SOBRE INICIATIVAS GOBIERNO REGIONAL POR REACTIVACIÓN ECONÓMICA DE LA COMUNA, PRESENTA COORDINADORA FOMENTO PRODUCTIVA/OMIL Y ASUNTOS INDÍGENAS SRA. YESSICA PINTO S.
7. VARIOS

CONTULMO, AGOSTO 11 DEL 2022.

Alcalde: muy buenos días concejales, saludar a los funcionarios que nos acompañan hoy, siendo las 9:32 horas y en el nombre de Dios, iniciamos la Sesión Ordinaria N°41 del Concejo Municipal de hoy jueves 11 de agosto de 2022. Antes de comenzar nuestra reunión quisiera comentar algunos temas relacionados a nuestra reunión y la visita protocolar de la Delegada Presidencial Regional a nuestra comuna relacionada a los temas de telecomunicaciones que ha sido una constante preocupación en el último tiempo, si tiene tiempo hará una visita al sector de Pata de Gallina donde se está reponiendo una antena. Otro punto es que tenemos una reunión urgente en la SEREMI de Vivienda por el comité de vivienda Entre Lagos, hay un problema grave ya que falta un monto importante de UF para que se pueda adjudicar el proyecto, están los subsidios asignados, pero hoy no es atractivo para que una constructora se lo adjudique para construir las casas. La semana pasada sostuvimos una reunión con el Comité, el Enc. de Vivienda y DIDECO para analizar el proyecto que se hizo con la EGIS municipal y se determinó que hay varias puntos que no quedaron bien ejecutados en el proyecto ante esto tomé la decisión de ir a Concepción para hablar con el equipo técnico del SERVIU para buscar fórmula de aumento de subsidio, ya hay uno de un 12% pero no es suficiente y de acuerdo a información entregada por una empresa que estaría interesada en construir esas viviendas se estima que falta un monto de 200 millones de pesos así que les pido su comprensión si es que tengo que salir y la disposición del concejal Carrillo para asumir la sesión. Comentar un tema que está en la palestra con el Club de Rodeo ya que nosotros autorizamos el emplazamiento para el generador eléctrico, como la situación no es menor oficié a FRONTEL para solicitar explicaciones sobre la situación ya que sólo se autorizó la instalación nunca se habló de extraer árboles. El encargado de SECPLAN fue a terreno cuando llegó la empresa y le hablaron de retirar unos árboles que estaban a la orilla no los que prestaban una utilidad para los caballos, yo estoy muy molesto y en busca de los responsables de esta situación que extraoficialmente sería una empresa que le prestaría servicios a FRONTEL, aquí no ha salido odren ni del alcalde, ni del administrador, Obras ni SECPLAN es netamente irresponsabilidad de ellos quizás nuestro error fue no ir a supervisar pero nunca pensamos que esto pasaría y tanto nosotros como el Club de Huasos merecemos una explicación ya que tampoco está dentro del

comodato la extracción de árboles , así que merecemos una explicación formal y hoy se envía el documento formal que acabo de firmar para FRONTEL. Comentarle que hay varias invitaciones: Concierto del VI Retiro de Invierno “La Semilla germina al compás de la música”, comentarles que extraoficialmente una empresa privada estaría entregando un importante apoyo financiero a la Orquesta lo que es un tremendo aporte para ellos y los recursos se destinarán a los profesores y monitores de música y mejoramiento de instrumentos y equipamiento así que es una noticia muy buena. También está la invitación para el Día del Dirigente el 25 de agosto. El martes 16 también habrá una reunión con dirigentes de distintas organizaciones de la comuna e instituciones y servicios locales para coordinar desfile del día 18 y estamos organizando una fiesta en el mes de octubre, que no hay nada programado y que está asociado a las culturas, la idea es darle harta promoción para que vengan muchos turistas, también se está programando una en el Valle , una feria costumbrista cultural y darle a ese lugar un espacio de entretención y muestras de gastronomía y artesanía relacionado con estas fiestas... además están las actividades del Día del Niño, de la Infancia , el aniversario del Liceo, pero eché de menos invitación del Liceo a sus actividades. Lo último es comentarles la confirmación de viaje a Santiago para reunión con Presidenta Banco Estado para ver el tema de la oficina local que es un tema que aún no se ha resuelto , nos van a acompañar la directiva de la Cámara de Turismo para solicitar créditos blando y reactivar el comercio local del mismo modo estamos gestionando una reunión con la DIPRES por tema de don José San Martín por tema de venta de su vivienda ya que la DIPRES generó cambios en algunas condiciones como el valor de la propiedad, situación que tiene muy preocupado a don Carmelo. Nuestro asesor vio el tema se entrevistó con el abogado de la DIPRES tomando conocimiento del cambio en las condiciones, para eso es la reunión para aclarar el tema y darle una solución definitiva. Pasamos al punto uno de la tabla; observaciones al acta N°40 del Concejo Municipal que se les envió en digital:

- C. Carrillo: no tengo observaciones presidente.
- C. Aguayo: sin observaciones presidente.
- C. Orellana: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones presidente.

C. Arellano: sin observaciones presidente.

C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: sin observaciones.

Alcalde: no habiendo observaciones de ningún concejal llamo a votación el acta N°40:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Aprobada por unanimidad acta sesión ordinaria N°40 de este Concejo Municipal. no hay más correspondencia por lo que pasamos al punto 3 de la tabla **SOLICITUD APROBACIÓN AVENIMIENTO CAUSA RIT N°O-15-2022 JUZGADO DEL TRABAJO CAÑETE "MUNICIPIO CONTULMO CON AROCA", PRESENTA ASESOR JURÍDICO SR. CHRISTIAN GROLLMUS**, para contextualizar esto tiene que ver con una profesora que hizo un reemplazo en Mahuilque mientras profesor Reinaldo Sánchez estuvo con licencia, eso generó una serie de situaciones que nos llevaron a una demanda que ella presento por no continuidad de trabajo, pero esa situación sólo se da cuando existe un cupo situación que no se daba porque profesor titular se reintegró... en el intertanto ella se embarazó y apeló a un resquicio legal de protección a la maternidad y nos demandó, luego tuvimos que reintegrarla de acuerdo a lo que nos informó don Christian Grollmus, pero ya no fue en aula sino que a trabajo administrativo hasta el 31 de agosto , así que le doy la palabra a don Christian para que explique en detalle la situación de la profesora Aroca.

A Jurídico C. Grollmus: buenos días a todos, estamos aquí nuevamente porque hay que cumplir con el requisito que nos propone el Tribunal que es una instancia llamada conciliación y ellos

proponen una base de arreglo. Nosotros presentamos una demanda de desafuero laboral en contra de la docente de enseñanza básica doña Javiera Belén Aroca Aroca el 3 de junio del 2022, ella estaba haciendo un reemplazo por un permiso administrativo de 3 días que tenía el profesor titular y anteriormente ya había reemplazado al profesor por licencias médicas como indicó el alcalde, el tema está en que ella notificó al DAEM/municipio que estaba embarazada en una fecha determinada en mayo y se le siguió contratando ya que se consultó en la DEPROE ya que no habían profesores para hacer reemplazo y se propuso a ella...

Alcalde: quiero hacer un alcance ahí, ella es profesora de Educación Diferencial por lo que no puede ejercer en enseñanza básica y en este caso el sostenedor tiene que hacer una solicitud de autorización para que ella pueda hacer clases de aula en enseñanza básica, ella está con una autorización docente porque su título no le permite hacer clases regulares en las asignaturas que el plan de estudios tiene...

A Jurídico C. Grollmus: cuando volvió el profesor titular, ella presentó una carta solicitando ... reclamando de por qué no se le seguía considerando en los reemplazos, haciendo presente que ella estaba con fuero maternal.

C. Carrillo: en qué momento ella informó que estaba embarazada?

A Jurídico C. Grollmus: ella comunicó el 3 de mayo de 2022 que estaba embarazada, con certificado de embarazo de 8 semanas y 1 día, según cuenta el certificado que ingresó al DAEM del médico Eduardo Astudillo Valenzuela, nunca se le dieron más expectativas y se le siguió vinculando a contrata para continuar con el reemplazo porque el profesor seguía con licencia médica, al parecer nunca se pensó que ella iba a hacer uso de este embarazo para que después de terminados los reemplazos ella quisiera seguir vinculada para que el municipio le siguiera pagando el tema de su maternidad, de esa manera ella está con fuero maternal y presenta la demanda, el último día del último reemplazo. Al tercer reemplazo comunicó que estaba embarazada ... nosotros

presentamos la demanda de desafuero, se hizo la audiencia preparatoria que es donde el Tribunal sopesó los antecedentes y propone una conciliación a las partes con lo que la parte demandada estaría de acuerdo y el Tribunal propone "que se mantenga la relación laboral hasta el término del postnatal parental, pagando las respectivas cotizaciones para efectos de tener la demandada acceso al subsidio respectivo" y yo señalé que para llegar a este avenimiento debíamos contar con la aprobación del Concejo Municipal, situación a la que la jueza accedió, quedando de comunicar el resultado de la aprobación o rechazo del Concejo y el 30 de este mes continúa el juicio, porque si se aprueba el avenimiento el día 30 el tribunal lo vuelve a poner en la mesa para que las partes ratifiquen si siguen de acuerdo o no, si siguen de acuerdo se cierra el juicio y si no; el juicio continúa, pero el riesgo es alto, que se pierda el juicio... por las características, es una mujer embarazada, juicio laboral... () por otro lado nosotros argumentamos que aquí no hay una relación laboral... sólo una relación estatutaria por estatuto docente, a contrata que es derecho administrativo, etc... ellos alegan que como hubo 3 a 4 reemplazos esto se transformó en un contrato de trabajo, muy parecido a los contratos a honorarios; es decir funciones más allá del contrato o propias del municipio, los Tribunales determinan que esto es un contrato de trabajo... entonces ahora estamos atento a lo que resulte de su votación... ahora don Luis Nahuelcoy nos va a hablar un poco de los cálculos del avenimiento que al parecer de acuerdo a lo que creo es bastante bueno a que nos condenen el 100%..

J.F. DAEM: buenos días a todos, lo importante es tener presente lo que propone el Tribunal que en este caso es mantener la relación laboral hasta el término del postnatal parental, eso quiere decir que primero tiene que nacer el bebé, etapa post natal y luego post natal parental. De acuerdo a la información entregada por la unidad de personal del DAEM, la Sra. Javiera Aroca en agosto cumple 6 meses de embarazo, por lo tanto septiembre, octubre y noviembre cumple los 9 meses, el postnatal son 3 meses 84 días y luego los 34 días del post natal parental, por lo tanto son 9 meses y actualmente la Sra. Javiera Aroca está contratada en el Depto. de Educación porque no se pudo incorporar a un establecimiento porque no hay cupo, dado que no existe la necesidad de contratar. Ella recibe una remuneración como docente de enseñanza

media que asciende a 1 millón 234 mil 621 pesos y ese valor hay que multiplicarlo por 9 meses que da un monto total de 11 millones 93 mil 589 pesos, también hay que señalar que en algún momento ella va a estar dentro de su embarazo sujeta a licencia médica por lo tanto va a existir un subsidio por recuperar eso es lo que puede ocurrir pero el monto calculado a los 9 meses que es el tiempo que debe estar en el DAEM contratada es de 11 millones 93 mil 582, si seguimos juicio ella mantiene su contrato ... ella está pidiendo contrato indefinido...

A Jurídico C. Grollmus: nosotros estamos invocando 2 numerales del art. 159 del código del trabajo que es la finalización de las actividades y que se vencieron los plazos del tema docente (...) por eso está el avenimiento o continuamos con el pleito...

C. Aguayo: en el contrato que se le hizo a la Sra. Dice que es por reemplazo? Y señala que es Mahuilque, en qué condición dio la autorización la DEPROE a una persona que no tiene competencias que se puede dar porque no hay quien reemplace.... Quizás esa condición que autorizó la DEPROE nos ayude en la defensa... pero luego se le reintegra en el DAEM y esto es un error que es bueno conversar porque ya la contratamos para otra cosa embarazada y eso es un reintegro con otra función que la original, por eso es importante el tenor de la autorización de la DEPROE. Yo siempre he sido un defensor de los derechos laborales, pero aquí hay una pasada de cambio de caballo y jinete....

C. Orellana: creo que estamos re complicados y creo que la única salida es aprobar el avenimiento , creo que no hay otra forma de poder ganar este juicio, el embarazo es una condición que los jueces protegen, mi duda es cuando dicen pagar cotizaciones significa también pagar el sueldo que es lo que creo quiere para que le paguemos el sueldo y estar con licencia, no creo que quiera volver a trabajar , ahora eso no implica un gasto mayor porque nosotros no pagamos las licencias las paga el COMPIN ...

A Jurídico C. Grollmus: ella presentó carta en la que solicita se le asignen funciones docentes y se le considere en otros reemplazos y ahí se dijo que no hay más reemplazos y eso es lo que hemos argumentado no existen más cupos para reemplazo docente y la única forma de cumplir con la resolución momentánea mientras se tramita el juicio era vincularla a temas administrativos para con caer en desacato y era contradecir lo que ya habíamos planteado que era que no había más reemplazos...

C. Carrillo: cuando a ella se le termina en contrato en junio si no mal recuerdo ... y en ese proceso ella comunicó que estaba embarazada?

A Jurídico C. Grollmus: no, lo informó un mes antes...

C. Carrillo: cuando había hecho otro reemplazo... y porqué se le siguió contratando si ya había informado que estaba embarazada?

Alcalde: lo que pasa es que el embarazo lo informó mucho después...

C: Carrillo: pero ella comunicó que estaba embarazada en mayo y se le volvió a contratar igual y se sabe que en un caso como estos eso les sirve de respaldo para poder demandar...

Alcalde: quizás hubo responsabilidad ahí, pero nadie pensó que ella iba a hacer eso, ella estuvo varios días sin contrato y cuando se presenta un nuevo contrato ella comunica su embarazo con un certificado...

C. Aguayo: por eso es que es sumamente importante la condicionalidad porque en esa carta la DEPROE la autoriza especialmente para hacer el reemplazo en la escuela de Mahuilque entonces en esta carta en que pide más reemplazos no es acogida presenta la demanda pero hay que tener en cuenta la condicionalidad en cómo me dieron los reemplazos entonces

aunque la quiera contratar para reemplazo en la escuela de Huide, no puedo... y este es un argumento ya que el juicio está cuesta arriba...

- C. Carrillo: quizás en otros casos de avenimiento había comprendido que quizás era más justo y ahora no estoy tan de acuerdo porque siento que aquí hay responsabilidad administrativa y que en una posible pérdida del juicio hay que buscarlas y determinar porqué se cometieron esos errores o sea, no hay que tener estudios jurídicos para saber que si contratas a una persona embarazada va a ser casi imposible desvincularla.
- C. Orellana: yo estoy de acuerdo con el avenimiento porque sería muy fome que perdiéramos el juicio, pagáramos la misma plata que si la mantenemos al menos con la licencias se pagará su sueldo ya que si perdemos que es lo más seguro vamos a perder todo y tendremos que contratarla, mi punto de vista es aprobar el avenimiento.
- J.F. DAEM: la Sra. Aroca solicita contrato indefinido, eso es lo que presentó en su demanda para lo cual ella se funda en condiciones código del trabajo y lo que corresponde es régimen estatutario, o sea, tiene decreto de inicio y término lo que significa un contrato a contrata en calidad de reemplazo... lo que ella manifiesta es que como hay varios contratos...cuando pasa el tercero se pasa a indefinido...
- C. Arellano: sobre todo lo expuesto por el asesor jurídico estamos bastante complicados, pero lo que aludió el concejal Aguayo sobre la figura que indicó la Dirección Provincial es un tema bien disidente no sé si eso pudiera servir ante este juicio y de lo contrario tendremos que tomar una decisión que dé corte a este tema porque no sería conveniente un contrato indefinido. (la solicitud otorgada fue transitoria?)
- Alcalde: la DEPROE genera esta autorización ante la solicitud del sostenedor porque no habían profesores de enseñanza básica de reemplazo, es un caso especial y puntual y sobre si fue

transitoria don Luis está buscando la información, pero debe ser transitoria no puede ser indefinida.

C. Contreras: y qué pasa cuando se termina la solicitud del juez de reintegrarla ya no hay más vínculo con ella? Por lo que dice don Luis de hacerle contrato indefinido con caso de sentencia y en otro caso?

A Jurídico C. Grollmus: en otra caso termina con el acuerdo de avenimiento... ya que de acuerdo a lo que indica en su declaración "estaría de acuerdo con las condiciones del avenimiento", pero no sabemos si eso se mantendrá, de no ser así el juicio sigue.

J. F. DAEM: se elabora un decreto hasta el cumplimiento del término de post natal parental.

Alcalde: una vez escuchada la entrega de antecedentes de parte de nuestro asesor jurídico y nuestro Jefe de Finanzas DAEM y sus opiniones llamo a votación causa RIT N°O-15-2022 Juzgado del Trabajo Cañete "Municipio Contulmo Con Aroca" de acuerdo a lo señalado por el Tribunal:

C. Carrillo: rechazo presidente.

C. Aguayo: rechazo presidente.

C. Orellana: apruebo presidente.

C. Contreras: apruebo presidente.

C. Arellano: apruebo presidente.

C. García: apruebo presidente.

Alcalde: apruebo. Con 5 votos a favor y 2 en contra se aprueba el avenimiento causa RIT N°O-15-2022 Juzgado del Trabajo Cañete "Municipio Contulmo Con Aroca". Pasamos al punto N°4 Solicitud de Aprobación Modificación de Comodato, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Contulmo y la Agrupación de Padres y Apoderados Orquesta

San Luis de Contulmo. Presenta Asesor Jurídico Sr. Felipe Montero C.

A Jurídico F. Montero: esta modificación nace a raíz de una solicitud de la presidenta de la agrupación de padres y apoderados de la Orquesta San Luis de Contulmo quien manifiesta alcalde que es necesario para postular adecuadamente a los distintos fondos contar con un comodato con una vigencia superior a 1 año. Se redactó un comodato por 5 años con renovación tácita, se les hizo llegar el plano del comodato por modificación de la superficie que está entregando el municipio, originalmente eran 200 metros cuadrados y gracias proyectos y recursos que ha conseguido la Orquesta ahora son 360 metros cuadrados, esas son las 2 principales modificaciones al comodato; el plazo y el metraje de la sala que se entregó y que se los enviamos a través de la Secretaría Municipal.



1 **MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO DE INMUEBLE**
 2 **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**
 3 **A**
 4 **AGRUPACIÓN DE PADRES Y APODERADOS, ORQUESTA SAN**
 5 **LUIS DE CONTULMO**

6
 7 En Contulmo, República de Chile, a doce días del mes de agosto del
 8 año dos mil veintidós, comparece por una parte: **LA ILUSTRE**
 9 **MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**, Corporación Autónoma de derecho
 10 Público, Rol Único Tributario número 69.160.600-7, representada
 11 legalmente por su Alcalde don **CARLOS ARTURO LEAL NEIRA**,
 12 cédula nacional de identidad número 10.932.512-0, cuya personería
 13 consta en Decreto Alcaldicio N° 1356, de fecha 28 de junio del año
 14 2021, ambos con domicilio en Contulmo, calle Nahuelbuta N° 109; en
 15 adelante e indistintamente “el comodante” o “la municipalidad”, y por la
 16 otra, la **AGRUPACIÓN DE PADRES Y APODERADOS, ORQUESTA**
 17 **SAN LUIS DE CONTULMO**, Persona Jurídica sin Fines de Lucro, Rol
 18 Único Tributario número 65.211.200-5 , representada legalmente por su
 19 Presidenta, doña **CLAUDIA FERREIRA HERRERA**, cédula nacional de
 20 identidad número 12.763.891-8, ambos con domicilio para estos efectos
 21 en calle Fresia N° 350, comuna de Contulmo, en adelante “el
 22 comodatario”, quienes han convenido en lo siguiente: **PRIMERO:**
 23 **ANTECEDENTES. 1).**- Mediante instrumento privado suscrito entre las
 24 partes con fecha 27 de abril de 2021, la Ilustre Municipalidad de
 25 Contulmo entregó en comodato a la Agrupación de Padres y
 26 Apoderados Orquesta San Luis de Contulmo, una edificación
 27 denominada “**sala recinto ensayo de la orquesta**” de una superficie
 28 aproximada de 200 metros cuadrados y usada con la finalidad de
 29 desarrollar clases individuales, ensayos generales y reuniones propias
 30 de la agrupación. Dicha edificación se encuentra dentro de predio
 31 denominado Fundo San Isidro, cuyo dominio a favor del municipio se
 32 encuentra inscrito a fojas 958, número 1082 del Registro de Propiedad
 33 del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Cañete. **2).**- El
 34 plazo de vigencia del comodato se extendería hasta el día 31 de
 35 diciembre de 2021, renovándose tácita y sucesivamente por periodos



36 iguales, a menos que alguna de las partes en forma unilateral
37 manifieste su voluntad de ponerle término anticipado, notificando a la
38 contraparte con al menos 5 días de anticipación al término de vigencia.
39 **SEGUNDO: PLAZO.** Por el presente instrumento, las partes
40 comparecientes de común acuerdo, vienen en modificar la cláusula
41 tercera del contrato singularizado precedentemente, indicando por este
42 acto, que el plazo por el que se otorga el contrato de comodato, es de 5
43 años, a contar de la fecha de suscripción de la presente modificación,
44 es decir hasta el día 12 de julio de 2027, plazo que se renovará tácita y
45 automáticamente por igual periodo, a menos que alguna de las partes
46 manifieste su voluntad de no perseverar en el contrato, debiendo para
47 tal efecto remitir una carta o cualquier otro medio idóneo que garantice
48 la notificación a la otra parte, con al menos 30 días de anticipación a la
49 fecha de término del comodato. **TERCERO:** Que el motivo o
50 fundamento para la modificación del plazo estipulado, radica en el
51 hecho de que el comodatario, requiere de un periodo más extenso y
52 permanente en el tiempo, que le permita postular a los distintos
53 proyectos de mejoramiento en infraestructura, fondos públicos que ya
54 se ha adjudicado en concursos anteriores y a los que pretende seguir
55 postulando para continuar mejorando el espacio objeto del presente
56 comodato. **CUARTO: ACTUALIZACIÓN SUPERFICIE.** Por el presente
57 instrumento, los comparecientes, en virtud de la representación que
58 invisten, vienen en complementar el contrato de comodato celebrado
59 entre las partes con fecha 27 de abril de 2011, adicionando la
60 información que a continuación se expresa. Que, en virtud de los
61 proyectos de mejoramiento, postulados y adjudicados por el
62 comodatario durante este periodo de tiempo, la superficie de la “sala
63 recinto ensayo de la orquesta” pasó de tener una superficie
64 aproximada de 200 metros cuadrados a una superficie actual de 390
65 metros cuadrados de edificación, según da cuenta Plano emitido por
66 Director de Obras de la Ilustre Municipalidad de Contulmo, que se
67 anexa al final del presente instrumento y que es de conocimiento de
68 ambos comparecientes. **QUINTO:** En todo lo que no resulte modificado
69 por la presente convención, se estará a lo estipulado en el contrato de
70 comodato singularizado en la cláusula primera. **SEXTO:** La personería



71 de don **Carlos Arturo Leal Neira**, para comparecer en representación
72 de la Ilustre Municipalidad de Contulmo, consta en Decreto Alcaldicio de
73 Nombramiento N° 1356, de fecha 28 de Junio de 2021, en tanto que la
74 personería de doña **Claudia Ferreira Herrera**, para actuar en
75 representación de la Agrupación de Padres y Apoderados Orquesta
76 San Luis de Contulmo, consta en Certificado de Directorio de Persona
77 Jurídica sin fines de lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e
78 Identificación, de fecha 26 de mayo de 2022, documentos que son
79 conocidos por las partes, que se tienen a la vista y que no se anexan al
80 presente instrumento por así disponerlo ambos contratantes. Se deja
81 constancia que para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 65
82 letra e) de la Ley Orgánica de Municipalidades, el presente comodato
83 ha sido aprobado por acuerdo de Concejo Municipal de fecha 11 de
84 agosto del año 2022, según consta de certificado N° de igual fecha,
85 otorgado por Secretario Municipal de la Municipalidad de Contulmo.
86 Previa lectura se ratifica y firma Se da copia.

87

88

89

90

91

92 **CARLOS ARTURO LEAL NEIRA**93 **ALCALDE**94 **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**95 **COMODANTE**

96

97

98

99

100

101 **CLAUDIA FERREIRA HERRERA**102 **PRESIDENTE**103 **AGRUPACIÓN DE PADRES Y APODERADOS**104 **ORQUESTA SAN LUIS DE CONTULMO**105 **COMODATARIO**

CONTRATO DE COMODATO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
Y
AGRUPACIÓN DE PADRES Y APODERADOS
ORQUESTA SAN LUIS DE CONTULMO

En **CONTULMO**, a veintisiete días de abril del año dos mil veintiuno, entre el Ilustre Municipalidad de Contulmo, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUI N°69.600.160-7, representada por su alcaldesa subrogante, doña **SUSANA ALEJANDRA FIGUEROA FIERRO**, cédula nacional de identidad N°13.150.455-1, ambos domiciliados en calle Nahuelbuta N° 109, de la Comuna de Contulmo, en adelante "la Comodante", y el, Agrupación de padres y apoderados Orquesta San Luis de Contulmo, Rol Único Tributario N° 65.211.200-5, representado por la Presidenta de la organización, doña **CLAUDIA FERREIRA HERREA**, cédula nacional de identidad N°12.763.891-8, con domicilio en calle Fresia N°350, en adelante "el Comodatario", se ha convenido el siguiente contrato de comodato:

PRIMERA: La Ilustre Municipalidad de Contulmo, declara ser dueña de un predio denominado fundo San Isidro, de 58,54 hectáreas. El dominio se encuentra inscrito a fojas novecientos cincuenta y ocho, número mil ochenta y dos, del registro de propiedad del año mil dos mil nueve del Conservador de Bienes Raíces de Cañete. Dentro de este predio, se encuentra una edificación denominada "Escuela San Luis" y, específicamente y siendo objeto de este comodato, la sala recinto ensayo de la orquesta.

La sala recinto ensayo de la orquesta tiene una superficie de 200 metros cuadrados (determinada en el croquis anexo) y usada con la finalidad de desarrollar clases individuales, ensayos generales y reuniones; por ende, y en razón a lo expuesto, siempre es necesario llevar a cabo postulaciones a proyectos concursales de inversión en infraestructura u de otra materia, para el desarrollo de la actividad de la agrupación.

SEGUNDA: Por el presente acto, doña Susana Figueroa Fierro, en la representación que inviste, entrega en comodato a la Agrupación de padres y apoderados Orquesta San Luis de Contulmo, las instalaciones singularizadas en la cláusula primera inciso segundo, para ser destinado para el desarrollo de las

actividades propias de la agrupación como también para la postulación a diversos proyectos concursales de inversión en distintas áreas, como el fondo Presidente de la República o de otro tipo o carácter.

TERCERA: La Ilustre Municipalidad de Contulmo, otorga este comodato desde la fecha de este instrumento hasta el 31 de diciembre de 2021, y se renovará tácita y sucesivamente por periodos iguales, a menos que alguna de las partes en forma unilateral manifieste su voluntad de ponerle término, lo que hará, en su caso, mediante carta u cualquier otro medio dirigida a la otra parte, con a lo menos cinco días de anticipación al término de vigencia.

CUARTA: El comodatario reconoce en forma expresa que la sala entregada en tal calidad y que es materia del presente contrato, es de legítima propiedad del comodante, comprometiéndose a utilizarlos exclusivamente para los fines señalados en la cláusula segunda.

QUINTA: Por este acto, se deja constancia que el comodatario, se obliga a responder por todos los gastos que implique el cuidado, conservación y mantención de las instalaciones individualizadas dadas en comodato, y en general de todos los gastos derivados de la propia actividad relacionada con las operaciones para la normal utilización de las instalaciones ya señaladas.

SEXTA: Los comparecientes dejan constancia que una vez llegada la fecha establecida en la cláusula tercera, el comodatario deberá restituir las instalaciones otorgadas en comodato, sin perjuicio de que pueda renovarse el plazo respectivo, si así lo consideraran las partes de común acuerdo.

SÉPTIMA: No obstante a lo señalado en la cláusula tercera, antes del vencimiento convenido para la entrega de las instalaciones, el comodante, por causas sobrevinientes de imprevistas o suma urgencia, podrá exigir la inmediata restitución de los mismos, así como también en caso de que el comodatario le da a las instalaciones un uso distinto, la devolución podrá ser solicitada sin otra formalidad que un decreto emitido por el municipio que lo ordene.

OCTAVA: El comodataria no será responsable del deterioro producido por el uso para que lo fueron prestadas o por el desgaste natural de los mismos sin culpa del comodataria.


NOVENA: El contrato de comodato es intransferible quedando expresamente prohibida la cesión total o parcial de las obligaciones y derechos derivados del mismo.

DÉCIMA: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan domicilio en la Comuna de Contulmo y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

DÉCIMA PRIMERA: El presente contrato de comodato se firma en dos ejemplares de igual tenor y contenido quedando una copia en poder de cada uno de los comparecientes.

DÉCIMA SEGUNDA: La personería de doña Susana Alejandra Figueroa Fierro como alcaldesa suprogante, para representar de la Municipalidad de Contulmo, consta en decreto ejecutivo N°552 de fecha 13 de abril de 2021 y la personería de doña Claudia Ferreira Herrera, como presidenta, para representar a la Agrupación de padres y apoderados Orquesta San Luis de Contulmo, consta en certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, folio N°500385931910 de fecha 27 de abril de 2021 del servicio de registro civil e identificación.


SUSANA FIGUEROA FIERRO
ALCALDESA (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO


CLAUDIA FERREIRA HERRERA
PRESIDENTA
AGRUPACIÓN DE PADRES Y APODERADOS
ORQUESTA SAN LUIS DE CONTULMO

**REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO**

DECRETO EXENTO N° 635 /

CONTULMO, 27 ABR 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) Contrato de Comodato, de fecha 27 de abril de 2021, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Contulmo y Agrupación de padres y apoderados Orquesta San Luis de Contulmo.
- 2) Croquis de emplazamiento de la sala recinto ensayo de la orquesta.
- 3) Certificado de vigencia de persona jurídica sin fines de lucro, folio 500385531898, y de fecha 27 de abril de 2021, de la Agrupación de padres y apoderados Orquesta San Luis de Contulmo, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 4) Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro, folio 500385531910, y de fecha 27 de abril de 2021, de la Agrupación de padres y apoderados Orquesta San Luis de Contulmo, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- 5) Artículo 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas: letra c) la promoción del desarrollo comunitario.
- 6) Artículo 4° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con las siguientes letras: a) la educación y cultura; d) el turismo, el deporte y la recreación, y l) el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- 7) Artículo 63, letra ll, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que dispone la atribución del Alcalde para celebrar los contratos necesarios para el adecuado cumplimiento de las funciones de la Municipalidad.
- 8) Las facultades que confiere Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus respectivas modificaciones.

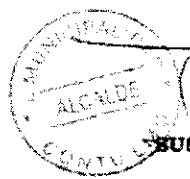

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Comodato de fecha 27 de abril de 2021, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Contulmo y Agrupación de padres y apoderados Orquesta San Luis de Contulmo, que se refiere a una sala recinto ensayo de la orquesta de una superficie aproximada de doscientos metros cuadrados.

ANÓTASE, REGÍSTRASE Y ARCHÍVASE.



LUZ ANDREA THIELE RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SUSANA FIGUEROA FIERRO
ALCALDE (S)

SFF, LTR, SA, AMVG, CMT, VIX
DISTRIBUCIÓN

- Agrupación de padres y apoderados Orquesta San Luis de Contulmo
- Archivo Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo jurídico

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION



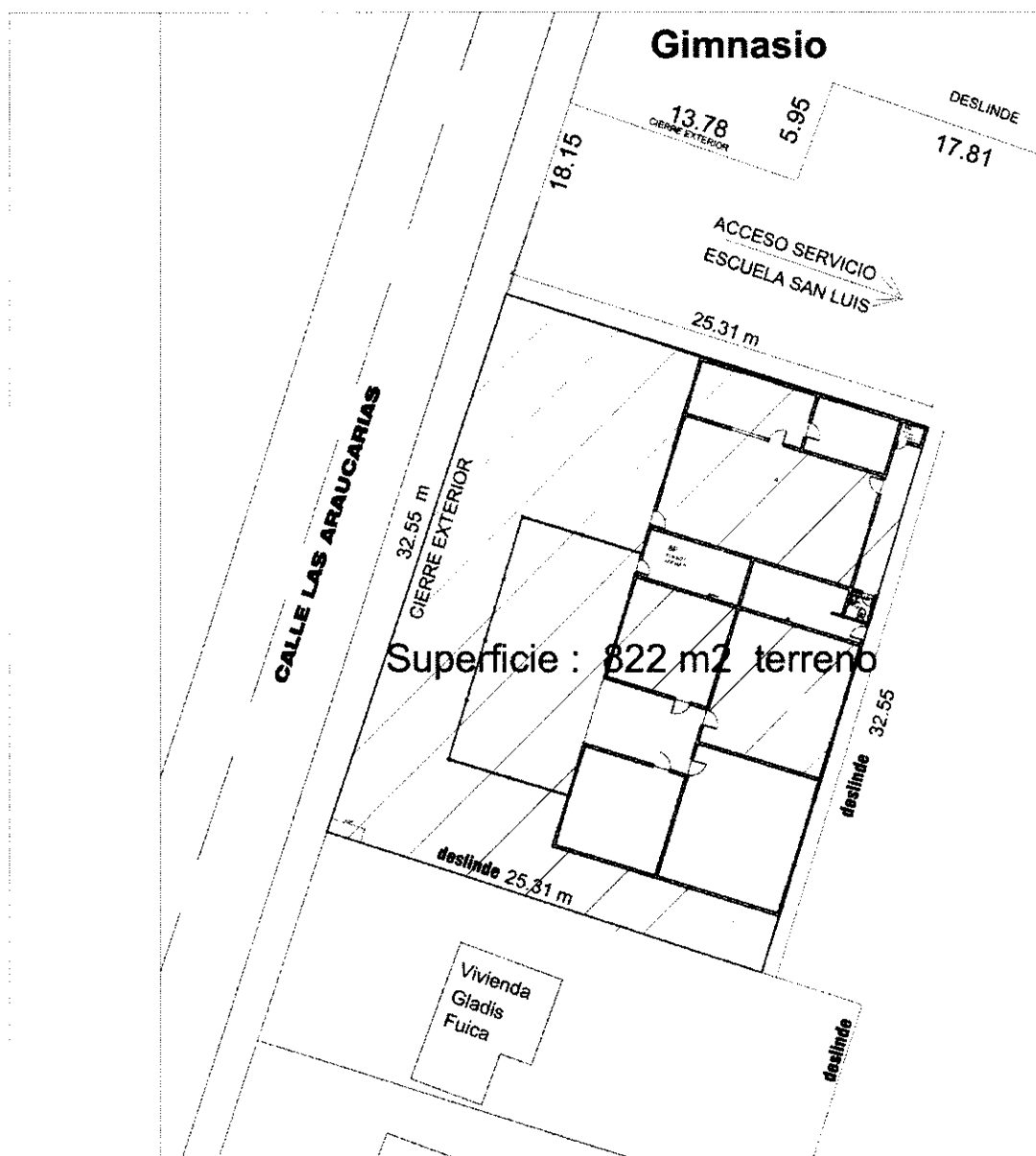
CERTIFICADO DE DIRECCION PERSONA JURIDICA SIN FINES DE LUCRO

DETOS PERSONA JURIDICA	N° 109810 con fecha de inscripción 05-09-2012
INSERCIÓN	AGRUPACION CULTURAL DE NIÑOS Y ADOLESCENTES
NOMBRE PJ	ORQUESTA INFANTIL ESCUELA DE NIÑOS ARTISTAS
DOMICILIO	SAN LUIS DE CONSUMO
	CALLE 100
	CONSEJO
	REGION DEL BJO BJO
NATURALEZA	ORGANIZACION FUNCIONAL
FECHA CONCESION PJ	05-09-2012
DECRETO/RESOLUCION	00850
ESTADO PJ	VIGENTE
DIRECTORES	
ULTIMA ELECCION DIRECTIVA	2011-2014
DURACION DIRECTIVA	3 AÑOS
CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	CLAUDIA PEREZ DE VEGA
SECRETARIO	FRANCISCA GARCIA
TESORERO	FRANCISCA GARCIA

La informacion de esta certificacion es valida para el ejercicio de las funciones de la entidad inscrita en el presente certificado, siempre y cuando se encuentre inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de San Luis de Consumo.

CAJAMARCA
MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS DE CONSUMO

REGISTRADO

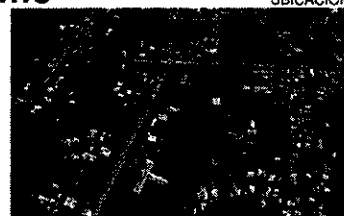


Plano Comodato Orquesta Infantil Contulmo

Superficie : 822 m2 terreno
 Superficie : 390 m2 Edificación

Dibujo DOM - Contulmo - 2023

UBICACION



C. Aguayo: agradecer y felicitar a Felipe ya que todas las presentaciones que ha hecho vienen completas y con toda la documentación respaldante lo que implica que todo esté más claro y no se necesite hacer tanta consulta, lo único que quiero observar respecto del comodato, la cláusula 4° donde dice “27 de abril de 2011” debe decir “27 de abril de 2021” nada más.

C. Carrillo: leí los informes y estaban super completos con toda la documentación por si es que aparecía alguna duda se podía resolver en el momento, ahora esto es un nuevo comodato o una extensión del que ya venía (A. Jurídico: es una modificación) o sea se modifica el anterior y sigue vigente el del 2021. Sobre el plano, abarca todo lo que es el sector del anexo incluyendo las salas?

A Jurídico F. Montero: no, la superficie total son 822 Mts² que es el terreno completo y los 390 es la edificación...

C. Carrillo: estoy de acuerdo en que se siga manteniendo esto y sobre todo para la Orquesta...

Alcalde: llamo a votación la Modificación de Comodato, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Contulmo y la Agrupación de Padres y Apoderados Orquesta San Luis de Contulmo:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: apruebo.

C. Contreras: apruebo presidente.

C. Arellano: apruebo presidente.

C. García: apruebo presidente.

Alcalde: apruebo, gracias concejales, se aprueba modificación de comodato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Contulmo y la Agrupación de Padres y Apoderados Orquesta San Luis de Contulmo, gracias Felipe.

Alcalde: Punto n° 5 de la tabla presentación BEP, Balance de Ejecución Presupuestaria 2° trimestre año 2022, lo presenta la Srta. Sofía Aedo Becker, Directora de Control Interno Municipal, bienvenida Sofía...

Dir. Control: buenos días alcalde y concejales, voy a leer el 2° informe BEP del año 2022



Dirección de Control Interno

ORD: N° 7
MAT: 2° Informe BEP 2022.

Contulmo, agosto de 2022.

DE: Sofía Aedo Becker
Director de Control Interno

A: Sres. Honorable Concejo
Municipalidad de Contulmo

Junto con saludar, adjunto a usted Informe de Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al 2° Trimestre del año 2022, dicho informe es emitido con el fin de colaborar directamente con el Concejo Municipal para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras, según lo establecido en el Artículo 29 letra d) y Artículo 81 inciso primero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el cual aborda las tres áreas que componen el Municipio de Contulmo, Gestión Municipal, Salud y Educación Municipal. Además se adjunta:

- Certificados de Cotizaciones Pagadas al mes de julio año 2022 del Municipio, Educación y Salud.
- Pasivos al 30 de junio de 2022, área municipal, Educación y Salud.
- Certificado que acredita que la Municipalidad de Contulmo efectuó pago al Fondo Común Municipal al 30 de junio del año 2022.
- Modificaciones Presupuestarias segundo trimestre del área municipal, Educación y Salud.

Saluda atentamente a usted,



Sofía Aedo Becker
Sofía Aedo Becker
Director de Control Interno
Municipalidad de Contulmo

2022-08-08
14:57:08
Impresión: 07
Secretaría Municipal
Archivo: Ejecución de Cuantía 2022

INFORME BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2° TRIMESTRE AÑO 2022

Situación Global Municipal

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del área Municipal contemplados para el año 2022 fue de M\$ 3.301.484, el cual fue aprobado mediante Decreto Exento N° 1.648 del 06 de Diciembre de 2021. Cabe señalar que durante los meses de Enero a Junio del presente año se presentaron las siguientes modificaciones presupuestarias, las que fueron aprobadas en su totalidad, permitiendo un presupuesto en ejecución de M \$ 3.997.554.

Las Modificaciones son las siguientes:

2° Trimestre

N° Modificación	Decreto Alcaldicio N°	Fecha	Motivo	Monto
17	1177	7 de Abril 2022	Traspaso de fondos	M\$ 259
18	1178	7 de Abril 2022	Mayores Ingresos	M\$ 4.600
19	1179	7 de Abril 2022	Mayores Ingresos	M\$ 12.969
20	1250	14 de Abril 2022	Mayores Ingresos	M\$ 41.635
21	1251	14 de Abril 2022	Mayores Ingresos	M\$ 6.000
22	1252	14 de Abril 2022	Traspaso de Fondos	M\$ 8.979
23	1253	14 de Abril 2022	Mayores Ingresos	M\$ 11.520
24	1318	21 de Abril 2022	Iniciativa de inversión	M\$ 92.500
24	1318	21 de Abril 2022	Mayores Ingresos	M\$ 39.500
24	1318	21 de Abril 2022	Traspaso de Fondos	M\$ 53.000
25	1319	21 de Abril 2022	Mayores Ingresos	M\$ 8.800
26	1517	05 de Mayo 2022	Traspaso de Fondos	M\$ 4.800
27	1518	05 de Mayo 2022	Traspaso de Fondos	M\$ 1.200
30	1689	20 de Mayo 2022	Mayores Ingresos	M\$ 7.294
31	1690	20 de Mayo 2022	Traspaso de Fondos	M\$ 10.071
32	1691	20 de Mayo 2022	Traspaso de Fondos	M\$ 2.052
33	1859	02 de Junio 2022	Mayores Ingresos	M\$ 7.020
34	1860	02 de Junio 2022	Traspaso de Fondos	M\$ 22.968
35	1861	02 de Junio 2022	Traspaso de Fondos	M\$ 6.900
36	1972	09 de Junio 2022	Traspaso de Fondos	M\$ 2.753
37	1973	09 de Junio 2022	Mayores Ingresos	M\$ 3.000
38	1974	09 de Junio 2022	Mayores Ingresos	M\$ 18.341

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 2° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos por M\$ 2.826.114 (considerando el saldo inicial de caja) representan un 70.69% del Presupuesto Total Anual Vigente.
- Los Gastos devengados por M\$ 1.935.390, equivalente a un 48.41% del Presupuesto Total Anual Vigente.

Si bien el porcentaje de los Ingresos percibidos, en relación al presupuesto vigente, está sobre lo esperado al segundo trimestre del año en curso, esto se debe a que se considera el saldo inicial de caja, el que corresponde al 70,69% del total de ingresos percibidos.

En relación a la cuenta "C x C Tributo sobre el uso de bienes y la realización de actividades" cuenta con un porcentaje de cumplimiento del 93% de los ingresos percibidos en relación al presupuesto vigente, destacando la cuenta 03 01 Patentes y tasas por derechos, se ha percibido el 108 % del presupuesto vigente, se sugiere realizar modificación presupuestaria debido a los saldos presupuestarios negativos y la cuenta 03 02 permisos y Licencias, donde se alcanza un nivel de cumplimiento del 89%, dentro de la misma cuenta, la 03 02 001, se ha percibido el 96 % del presupuesto vigente

En relación a la cuenta 08 03 "Participación en el Fondo Común" de Ingresos, se ha percibido el 57,8% del presupuesto vigente, considerando que matemáticamente se debería llegar al 50% del presupuesto vigente, se encuentra sobre lo esperado.

En términos generales a la cuenta de ingresos percibidos, a la fecha de la elaboración del presente informe, se difiere un escenario auspicioso, debido a que gran parte de sus subcuentas presentan un nivel de ingresos sobre el 50%, alcanzando en algunos casos el 108%, en estos casos se debe realizar ajustes en las cuentas de gastos y de esa forma mantener el equilibrio en el presupuesto municipal.

En cuanto a los gastos, la cuenta 21 CxP "Gasto en Personal" bordea el 43% de ejecución, dentro de la misma cuenta anterior la cuenta 21.01 Personal de Planta presenta un 42,88% de obligación devengada y la cuenta 21.02 Personal a Contrata presenta un devengamiento del 47,53%. En relación a la cuenta 22 "CxP de Bienes y servicios" presenta una obligación devengada de 46,3%. La Cuenta 29 "CxP Adquisiciones de Activos No Financieros" presenta un cumplimiento en la obligación devengada del 88,38%, destacando dentro de la misma la cuenta 29.01 Terrenos que se ha devengado un 92,86% del presupuesto vigente, debido a la adquisición del terreno para el nuevo cementerio municipal.

C. Aguayo: esto es al 30 junio verdad? estos saldos negativos no significan que nos falte la plata sino lo contrario y no se habían ingresado al presupuesto y es algo que siempre he venido diciendo y eso no le gusta a Finanzas, pero es lo que

necesitamos para ir enfrentando situaciones según sea el ítem del ingreso para no vernos acogotados a última hora presidente porque no las van metiendo en el presupuesto cuando corresponde y así el alcalde pueda disponer de los recursos de acuerdo a la necesidad que tenga el municipio, esa es la crítica constructiva, no a usted alcalde; lo comento porque es repetitivo en los BEP y estamos en un período inflacionario donde se van a necesitar más recursos.

Alcalde: hemos tenido muchas reuniones con la Jefa de Finanzas para solicitar que a medida que los recursos lleguen se informe para llevar un conocimiento claro sobre eso.

C. Arellano: quiero felicitar a quien está dando cuenta de este informe porque este municipio se adjudicó el FIGEM y eso da cuenta que aquí las cosas se hacen bien, felizmente aquí se ve que hay más de lo que tenemos y eso es motivo para estar tremendamente satisfecho y se traduce en que van a haber recursos para lo que se necesite.

Dir. Control: todas las cuentas que aparecen en negativo en la cuenta de ingresos implican que hay saldo a favor del municipio y para poder equilibrarla en la cuenta de ingresos deben estar reflejados en la cuenta de gastos, estos porcentajes implican que han llegado mayores recursos que los proyectados y le permite al alcalde tener mayor holgura por eso es importante ir haciendo esto mes a mes y no dejar pasar tanto tiempo porque si no se acumula y a fin de año se hace la gran modificación y que fue lo que dijeron los auditores también...

C. Carrillo: con este instrumento, podríamos exigirle a través suyo a Finanzas que se hagan las modificaciones, porque aquí nosotros tenemos la justificación de que esas dineros están, para que usted tenga en algún momento el presupuesto real del municipio...

Situación Global Educación

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del Área Educación Municipal contemplados para el año 2022 fue de M\$ 2.829.425, monto que a través de las Modificaciones Presupuestarias efectuadas durante los meses de Enero a Junio del presente año, han permitido totalizar un presupuesto en ejecución de M\$ 3.258.541.

Cabe señalar que durante el segundo trimestre se presentó al Honorable Concejo 04 Modificaciones Presupuestarias.

Las Modificaciones son las siguientes:

2° Trimestre

N° de Modificación	Decreto Alcaldicio N°	Fecha	Motivo	Monto
04	1289	18 Abril 2022	Traspaso de Fondos	M \$ 1.500
05	2041	14 Junio 2022	Mayores Ingresos	M \$ 10.071
06	2042	14 Junio 2022	Mayores Ingresos	M\$ 29.648
07	2132	17 Junio 2022	Mayores Ingresos	M\$ 22.968

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 2° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos son M \$ 1.891.780 (considerando el saldo inicial de caja), lo que corresponde al 58.05%.
- Los Gastos devengados por M\$ 1.781.683, equivalente a un 54.67 % del Presupuesto Total Anual Vigente.

En cuanto a los Ingresos la cuenta 05 "CxC Transferencias Corrientes" tiene un cumplimiento del 51,22 %, lo que se ajusta al porcentaje que debiese llevar al segundo trimestre. Destaca la cuenta 08.01.002 Recuperación Art 12 Ley N° 18.196 (Licencias Médicas) debido a que se ha percibido un 802,09%, por lo que se debe generar modificación para ajustar el presupuesto.

En cuanto a los gastos, la cuenta 21 C x P "Gastos en Personal", está bordeando al 54,14 %, lo que matemáticamente estaría sobre el promedio, debido principalmente a que la cuenta 21.01 "Personal de Planta", que se encuentra con una obligación devengada del 55,11%, cuenta que estaría sobre lo esperando en el segundo trimestre del año. La cuenta 22 "CxP Bienes y Servicios de Consumo" ha presentado una obligación devengada de un 58,38%, destacando la cuenta 22.05 "Servicios Básicos" que reflejando un devengamiento del

Dir. Control: comentar que hay un alto porcentaje de licencias médicas rechazadas y se le va a pedir un pronunciamiento al asesor jurídico porque los dictámenes de Contraloría son claros respecto a cómo se procede, licencia rechazada implica que el funcionario tiene que reintegrar independiente de que apele a la SUCESO.

C. Carrillo: eso se lo venimos recalcando desde hace bastante rato y yo siento que hay un cierto temor a hacerlo y si una licencia se rechaza no dejarla en el olvido y pedirle a la persona que presentó la licencia que reintegre los recursos porque es una fuga de dinero, si tienes el dictamen lo podrían enviar para analizarlo porque es un tema que hace rato queremos normar.

C. Aguayo: Sofía, pero con el rechazo de la licencia tu me puedes exigir la restitución...

Dir. Control: con la resolución de COMPIN se le pide el reintegro...

Alcalde: y la instrucción ya está dada...

Dir. Control: quedamos en que se le iba a solicitar a Felipe por que lo que yo no tengo tan claro es que nivel de porcentaje se le puede... porque si no reintegra, se le da un plazo y si no pasa se retiene del sueldo, ahí tiene que haber un porcentaje de tope, no debe ser todo, pero de que hay que hacerlo hay que hacerlo, continúo con el área de salud

80,29% y la cuenta 22 06 "Mantenimiento y reparaciones" que lleva un devengamiento del 91,55%.

Situación Global Salud

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos del Área Salud contemplados para el año 2022 fue de M\$ 536.842, monto que a través de la Modificación Presupuestaria efectuada durante los meses de Enero a Junio de 2022, ha permitido totalizar un presupuesto en Ejecución de M\$ 538.103.

Cabe señalar que durante el segundo trimestre se presentaron 02 modificaciones presupuestarias:

Las Modificaciones son las siguientes:

2° Trimestre

N° de Modificación	Decreto Alcaldicio N°	Fecha	Motivo	Monto
02	1722	23/05/2022	Traspaso de fondos	M \$ 5.055
03	1949	08/06/2022	Traspaso de fondos	M \$ 8.033

En cuanto al comportamiento que han presentado las cuentas de Ingresos y Gastos del presupuesto al 2° Trimestre es factible señalar que:

- Los Ingresos percibidos por M\$ 286.950 (Considerando el saldo inicial de caja) representan un 53.32 % del Presupuesto Total Anual Vigente.
- Los Gastos devengados por M\$ 260.798, equivalente a un 48.47 % del Presupuesto Total Anual Vigente.

En cuanto a los ingresos percibidos el % general se encuentran sobre lo esperado, debido a que estando en el segundo trimestre debiese bordear el 50 %, lo que al 30 de junio alcanza un 53,32%, solo la cuenta 05.03.006 CxC Transferencias desde el Servicio de Salud, se encuentra bajo el 50% alcanzando un 48,36%, la cuenta 08 01 002 Recuperación Art 12 Ley N° 18.196 alcanza un 101,5% de cumplimiento por lo que se sugiera realizar modificación presupuestaria, la cuenta 05 10 Ingresos por percibir alcanza un 100, 425% por lo que también se sugiere realizar modificación presupuestaria debido a que el periodo que se esta evaluando debiese llevar alrededor del 50%.

En cuanto a los gastos devengados la cuenta 21 "CxP Gastos en Personal" al segundo trimestre alcanza un 48,67% de cumplimiento, lo que se ajusta al periodo en evaluación. Se sugiere poner atención en la cuenta 21 01 004 Remuneraciones variables en personal planta debido a que se ha devengado una obligación del 58,66%, lo que estaría sobre lo esperado al segundo trimestre del año en curso. Por otra parte, en cuanto a los gastos en el Subtítulo 22 C X P Bienes, a la fecha de elaboración del presente informe la obligación devengada representaba un 48,47 % respecto al presupuesto vigente, la Cuenta 22.04.004 Productos Farmacéuticos ya que presenta una obligación devengada del 53.22%, lo que se ajusta al periodo en evaluación

C. Carrillo: lo que me llama la atención es que las transferencias del Servicio de Salud está a menos del 50% y esta evaluación está hecha al 30 de junio.

Dir. Control: normalmente al primer trimestre son más lentas las transferencias y al tercero debiera estar normalizado.

C. Carrillo: alcalde , tenía entendido que no se estaban pagando las horas extras, se devolvía en tiempo igual que en el Departamento de Educación por lo que dice acá que se ha devengado un 58,66% "remuneraciones variables en personal Planta"... quiere decir que sí se están pagando horas extras en la DAS.

Dir. Control: si mal no recuerdo los clínicos; turno en las postas, eso es lo que se está pagando si no es como una bicicleta si se les devuelve el tiempo ya que después quien va a cubrir esos turnos, pero los administrativos sí trabajan con devolución de tiempo... eso es alcalde por mi parte.

Alcalde: ahí tenemos entonces la entrega del Balance Presupuestario del 2° trimestre de la administración municipal, muchas gracias Sofía. Ahora la Sra. Jessica Pinto Encargada de Fomento de la Municipalidad nos va a presentar el trabajo del equipo de fomento sobre iniciativas del Gobierno Regional para la reactivación económica de la comuna, bienvenida...

Enc. Fomento Municipal: buenos días, si bien es cierto desde el 11 de enero de este año estoy ocupando el cargo de Coordinadora de Fomento Productivo; Asuntos Indígenas y OMIL. La idea hoy es mostrarles en qué estamos trabajando como equipo e informales sobre las iniciativas que está instaurando el Gobierno Regional, en eso se enfoca esta presentación conocer la inversión que hemos recibido desde enero hasta agosto de 2022.



UNIDAD FOMENTO PRODUCTIVO

RECURSOS GESTIONADOS \$ 206.359.336.-

RECURSOS GESTIONADOS POR FONDOS CONCURSABLES Y PROGRAMAS

1.- Fomento Productivo.

a) Detalle de Inversión FOSIS

Nombre del programa	Cupos	\$ Monto	\$Monto Total
FOSIS Básico	15	\$500.000	\$7.500.000
FOSIS Grupal	1	\$9.000.000	\$9.000.000
FOSIS de Fortalecimiento Económico	15	\$500.000	\$7.500.000
FOSIS de Emergencia	31	\$440.000	\$13.640.000
FOSIS inclusivo	20	\$1.000.000	\$20.000.000
Total	82	-	\$87.640.000

Ejecutados durante el 2022



Postula a los programas de emprendimiento del FOSIS



¡No te lo pierdas!

#Acompañando la ACrece

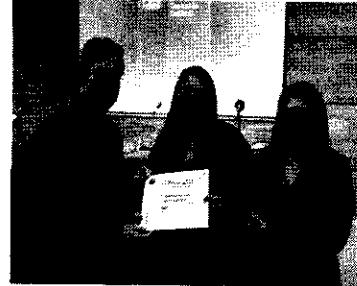
Postula en: www.fosis.gob.cl

RECURSOS GESTIONADOS POR FONDOS CONCURSABLES Y PROGRAMAS



b) Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público 2022

Fondo Concursable	Inversión Total	Cobertura
FFOIP 2022 Código: 57806	\$ 3.575.736	2
FFOIP 2022 Código: 57819		



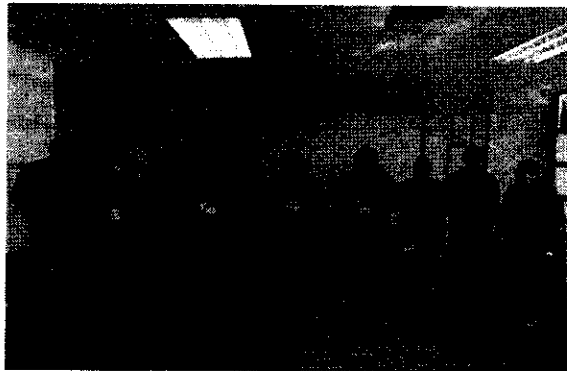
c) Convenio con CIDERE BIOBIO y CMPC

Fondo Concursable	Inversión Total	Cobertura
Yo emprendo Elicura-Contulmo	\$ 19.000.000	35



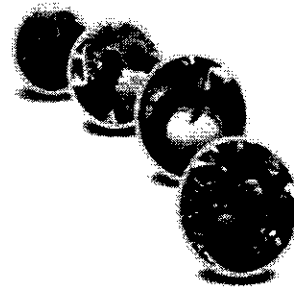
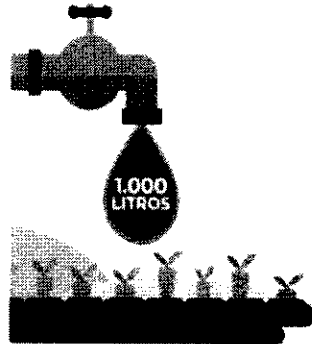
d) Convenio Banco Estado

Dispositivos ComprAquí	Inversión Total	Cobertura
Dispositivos	\$ 1.821.600	184
Tótem Atención Remota	\$690.000	-
Total	\$2.511.600	



e) Convenio con Seremi de Agricultura Región de Biobío – Municipalidad de Contulmo 2022

Convenio	Inversión Total	Cobertura
Aporte económico, para pequeños agricultores; por déficit hídrico	\$20.100.000	67



f) Programas y proyectos SERCOTEC

Programas	Año 2022	
	Inversión	Cobertura
Capital Semilla	\$ 20.012.000	6
Capital Abeja	\$ 3.500.000	1
Crece	-	3
Recupera Turismo	-	30
Total	\$ 23.512.000	40

g) Programas y Proyectos CORFO

Programas	Año 2022	
	Inversión	Cobertura
PAR Turismo	-	3

h) Fortalecimiento de la Gestión Municipal - SUBDERE

Programa (PMGM)	Año 2022	
	Inversión	Cobertura
Plan de Desarrollo Turístico, Contulmo (\$17.000.000)	-	1

Ingresa a la sala la Delegada Presidencial Región del Bio Bio Srta. Daniela Dresdner. Alcaldesa la presenta y ella procede a dar saludo protocolar a Sres. Concejales.

- Alcalde: gracias por visitarnos, los concejales ya estaban en conocimiento de su visita así que los dejaré para que se presenten,
- C. Orellana: bienvenida a la comuna, mi nombre es Néstor Patricio Orellana Barrientos, concejal por el Partido Radical por 2° período y vivo en el valle de Elicura.
- C. García: soy Robinson Garcia, Independiente vengo del sector rural y es un gusto tenerla en nuestro Concejo.
- C. Aguayo: buenas tardes, mi nombre es Luis Alfredo Aguayo Lacoste concejal por la comuna por mi segundo período y que bueno que esté la delegada presidencial aquí , necesitamos a los funcionarios de Gobierno y del estado en esta zona, espero que le vaya bien Delegada y se logren ir solucionando algunos problemas.
- C. Arellano: buenas tardes, mi nombre es Juan Antonio Arellano Avello, concejal de la comuna DC y quiero hacer un alcance con el tema de la instalación de fibra óptica de la compañía WOM, tengo mucha preocupación respecto a comunidades del territorio que me han planteado que se haga una intervención responsable, consultiva y con estudio de impacto ambiental que dé las garantía de no intervenir ambientalmente el territorio, gracias.
- C. Contreras: buenas tardes Delegada mi nombre es David Contreras, para mi es un agrado que usted esté con nosotros y espero que su visita sea muy productiva para dar solución y dar una luz de esperanza a la gente porque de verdad que estamos muy olvidados, la comuna pasa por un proceso emocional de congoja por los problemas que hoy vivimos en nuestra

comuna en distintos ámbitos los que necesitan ser tratados de forma urgente que esté acá demuestra su compromiso de trabajo en terreno.

C. Carrillo: buenas tardes Delegada, mi nombre es Eduardo Carrillo Neira, concejal Republicano en su 2° período, hacerle un alcance a partir de la presentación de fomento productivo, se están haciendo muchas cosas en la comuna pero si no tenemos garantizada seguridad es difícil que el día de mañana tengamos garantizado el desarrollo y ahí usted nos puede ayudar, gracias.

Delegada Presidencial Regional del Bio Bio Srta. Daniela Dresdner: buenos días a todos y todas, estoy muy agradada de estar acá y podamos empezar a levantar los temas. Contarles que vengo llegando de Lebu donde sostuvimos reunión con las empresas de telecomunicaciones para hacer las reparaciones que se necesitan en ese ámbito, estamos conscientes de que hay serias brechas de comunicación que también están instaladas acá, nos estamos ocupando de los problemas que tienen, sobre todo las 3 comunas del Cono sur de la Provincia de Arauco respecto a la ausencia de Estado por mucho tiempo en la zona y buscamos reparar esa ausencia con presencia e inversión. Sabemos que los problemas son muchos por lo que tenemos que ir avanzando en las urgencias ; sabemos que el tema de la zona de rezago ya avanzó y eso nos permite asignar con mayor facilidad los recursos a las distintas comunas para que se conviertan en zonas de desarrollo, también sabemos que tienen graves problemas de seguridad que no les prometo resolver ahora porque son muchos y se han agudizado en los últimos años y nos estamos tratando de hacer cargo de eso para avanzar en conjunto con la inversión, tenemos el Estado de Excepción que ayuda pero no es la solución al problema. Estamos a su disposición, vamos a poner todas las herramientas que tiene el Gobierno para darles una solución, eso es lo que les puedo contar.






C. Aguayo: delegada nosotros necesitamos que el Estado entienda que estas zonas de rezago tiene que ser inversión que le permita orientar la inversión a cada municipio no nos sirve a nivel

sectorial y necesitamos una discriminación positiva de inversión; una en el ámbito del Fomento Productivo y 2; tenemos serias deficiencias en los recursos de subsidios para poder construir, finalmente que los distintos servicios se pongan de acuerdo cuando hay que atacar un proyecto y así terminamos con gastar mal la plata por ejemplo: ingreso a Contulmo que viene con ensanche de carretera y ambos ministerios desde que existen los proyectos nunca han conversado.

Delegada Presidencial Regional del Bio Bio: muchas gracias y un gusto conocerles.

Alcalde: le agradezco su visita al Concejo, usted ya pudo conocer cuáles son sus preocupaciones, ellos están muy empoderados en su función, y trabajamos con mucho respeto a pesar de nuestra diferencias. Yo acompañaré a la Delegada por lo que el concejal Carrillo seguirá presidiendo.

Concejal Pdte. Sesión: Jessica, puede continuar con su presentación.


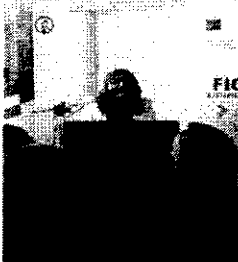







Colaboran:

INICIATIVAS DEL GOBIERNO REGIONAL 2022

Fondo Concurrible - UDEC	Inversión Total	Cobertura
FIC MYPE	\$ 40.000.000	10

Fondo Concurrible	Inversión Total	Cobertura
CORPARAUCO	\$ 60.000.000	15



FICmype^{Q1}
RSU FACEA UdeC



Colaboran:



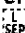
Proyecto FIC-GORE
BIP 40036223-0
Apoyo a la revitalización económica
de la micro y pequeña empresa de la
Región del Biobío



FICmype^{Q1}
RSU FACEA UdeC



¿Qué es FICmype?

FICmype es un *proyecto* que se ha desarrollado e impulsado con el financiamiento del Gobierno Regional del Biobío y liderado por la Universidad de Concepción, en colaboración con la Universidad Católica de la  Santísima Concepción y la Universidad del Bío-Bío.

Tiene como objetivo, a través de una convocatoria, *transferir capacidades tecnológicas para modernizar en las MYPES sus sistemas de promoción, venta y/o entrega de servicios*, adaptándose a distintos escenarios y nuevos requerimientos, con el fin de que sus actividades puedan mantenerse y generar empleo.



FICmype
RSU FACEA UdeC



Colaboran:



Objetivo

- Apoyar la *revitalización económica de MYPES* de la Región del Biobío, afectadas por la crisis económica desencadenada por la pandemia, mejorando o recuperando su nivel productivo, de gestión o comercialización, a través de la incorporación de conocimientos tecnológicos, modernización de sus sistemas de promoción, venta y/o entrega de servicios, adaptándose a distintos escenarios y nuevos requerimientos, con el fin de que sus actividades puedan mantenerse y generar empleo.

FICmype
RSU FACEA UdeC

¿Quiénes podían postular?

- Personas naturales o jurídicas que tengan iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) con fecha anterior a marzo de 2020.
- Domicilio tributario y comercial en la Región del Biobío
- Registrar ventas netas anuales entre 0 y 25.000 UF.
- Haber sufrido pérdidas por efecto de la pandemia durante el año 2020 respecto al 2019.
- Para la postulación es necesario tener la carpeta tributaria, formularios 29 y Anexo 1.

FICmype
RSU FACEA UdeC



» Beneficiarios

900 Mypes

3 Provincias

33 Comunas



» Beneficios de hasta \$4.000.000 en:

Capital de trabajo e inversión

Digitalización de sus negocios

Capacitación, Asesoría y acompañamiento



Comité de evaluación del Programa

Categorías y Criterios de Evaluación y Selección

Categorías	Criterio	Ponderación
Sostenibilidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de capital humano ▪ Acceso a crédito ▪ Productividad ▪ Nivel de innovación ▪ Riesgo de la empresa ▪ Estrategia de la empresa 	35%
Impacto en la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mantenimiento de empleo ▪ Participación en programas de fortalecimiento empresarial (P. e). MYPES en línea de CORFO, cursos gratuitos SENCE) ▪ Participación en etapa de la cadena de valor de un producto final ▪ Vinculación comercial o colaborativa con otras empresas u entidades 	25%
Vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sector económico ▪ Disminuciones de ventas en relación con el año previo a pandemia ▪ Cesación de actividades producto de la pandemia ▪ Percepción situación empresa para el futuro ▪ Participación en cámara de comercio, sindicato o alguna agrupación de empresarios ▪ Baja de demanda y/o Restricciones gubernamentales 	40%

Comité de evaluación del Programa

Comité de evaluación del Programa:

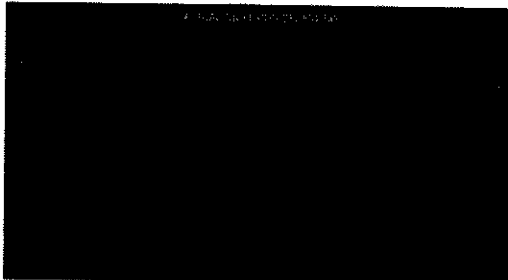
Para efectos de evaluar las postulaciones y seleccionar a las Mypes beneficiarias del Programa, en cada una de las comunas se conformará una Mesa de Evaluación público-privada que estará compuesto por:

- 1 representante del Gobierno Regional,
- 1 representante del Equipo del Proyecto FIC,
- 1 representante de los Consejeros Regionales,
- 1 representante de la Oficina de Fomento Productivo de la respectiva comuna y
- 1 representante del mundo privado.

REGIÓN DEL BIO - BIO (Fuente INE)

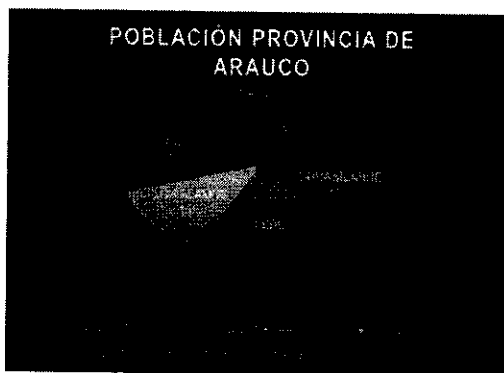
POBLACION REGION DEL BIO BIO AÑO 2022

REGIÓN DEL BIO BIO	Total
PROVINCIA DE COCHILECO	960.940
COPIAPU	223.974
EMBUAYATE	35.630
CONCEPCION	118.503
FLORIDA	10.820
LAJAUN	24.773
LAUTERNO	24.333
LOTA	43.515
MAIPO	47.367
SAN PEDRO DE LA PAZ	131.834
SANTA LUCIA	13.744
TALCAHUANO	157.424
TOME	54.544
PROVINCIA DEL BIO BIO	401.000
LOS ANDES	202.231
ALTO BIO BIO	1.622
BAFENO	4.071
CABRERO	2.814
LAJA	22.589
LAJAUN	22.227
LAUTERNO	45.315
LOTA	9.717
MAIPO	9.042
CONCEPCION	5.057
SAN ESTEBAN	1.212
SANTA BARBARA	17.991
TUMBE	44.134
TUMBE	21.118
PROVINCIA DE ARAUCO	927.222
ARAUCO	28.834
CURANILAHUE	33.251
LEBU	27.139
LOS ALAMOS	22.755
CANETE	37.249
CONTULMO	6.346
TIRUA	11.069



REGIÓN DEL BIO - BIO PROVINCIA DE ARAUCO (Fuente INE)

COMUNA	PROVINCIA DE ARAUCO Total Población INE - 2022		
	Total	Mos.	Fem.
ARAUCO	38.834	19.042	19.791
CURANILAHUE	33.931	16.632	17.299
LEBU	27.139	13.245	13.874
LOS ALAMOS	22.755	11.085	11.670
CANETE	37.249	18.095	19.150
CONTULMO	6.346	3.131	3.213
TIRUA	11.069	5.439	5.630



CONECTIVIDAD

SEGURIDAD

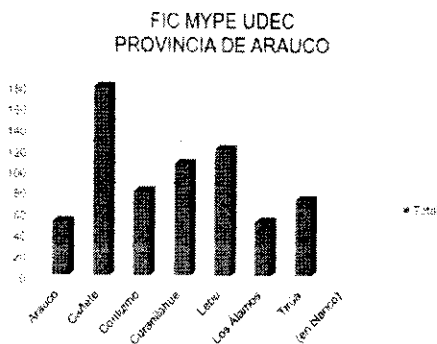
ACCESO



REGIÓN DEL BIO - BIO

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE INSCRIPCIONES GENERADAS

PROVINCIA	INSCRIPCIONES
CONCEPCIÓN	1389
BIO BIO	750
ARAUCO	660



Comuna	Inscripciones
Arauco	51
Cañete	179
Contulmo	80
Curanilahue	107
Lebu	120
Los Álamos	51
Tirúa	72
(en blanco)	
Total general	660



C. Pdte. Sesión: Yessica agradezco su presentación y quiero hacer una acotación, sin duda la Unidad de fomento productivo está haciendo un gran trabajo y hay proyección para que siga creciendo pero el tema de la seguridad nos afecta mucho y afecta directamente nuestro desarrollo, hoy estamos catalogados como una comuna peligrosa y le pido que como parte del equipo del alcalde pueda solicitarle que sigamos impulsando pasar de Tenencia a Comisaría, tener un punto fijo de COP en la comuna, utilizar la camioneta de Seguridad Pública para hacer más patrullajes.

C. Arellano: me gustaría que a través de su unidad Sra. Jessica se pudiera rescatar y asignar recursos para invertir nuevamente en la producción de un fruto que le dio un sello a nuestra comuna y que es la Frutilla Blanca, quizás una modalidad más tecnificada en la producción de este fruto como la experiencia que recogieron quienes fueron a Plougastel Francia donde los cultivos eran a mediana altura porque creo sería muy atractivo para las nuevas generaciones la idea es

mantener y motivar a los más jóvenes en este cultivo ya que también implica una fuente de ingresos importante, felicito su presentación y los recursos que han traído a la comuna ya que el tema productivo debe movernos a todos, porque necesitamos producir. Por otro lado creo que todos estos problemas de seguridad tiene problemas basales y debemos hacer ver a las autoridades que tenemos que modificar la matriz productiva del territorio que muchas veces ha generado bajos ingresos y dificultades en el ámbito productivo soy hijo de familia campesina que conoció su territorio como un Edén y hoy no veo eso... tenemos una tremenda responsabilidad de corregir el modelo que ha generado mucha segregación.

- C. Aguayo: felicitar y agradecer la presentación Jessica y de tu unidad porque creo que es bueno que al Concejo se le cuente desde cada unidad en qué está para así saber qué es lo que necesitan para lograr sus objetivos y ojalá sigan viniendo. Segundo no más proyecto de inversión que no tengan real utilidad para los usuarios, por el tema de la lengua y que no se crea que es en contra de... en tercer lugar creo que es sumamente necesario que haya un acompañamiento y seguimiento real a cada emprendedor.
- C. Contreras: agradecer a Jessica su presentación, me aclaraste hartas dudas y eso nos sirve como herramienta para poder transmitírselo a la gente, hay garra en el equipo por lo que hay que seguir postulando y atrayendo más recursos para poder mejorar el poder adquisitivo de la gente en nuestra comuna, espero que sigamos trabajando quizás en una reunión.
- C. Orellana: agradecer la presentación y quizás también es importante que todas las personas emprendedoras puedan tener una instancia de mostrar sus trabajos a través de una Feria por ejemplo, como la feria de Purén que lo he mencionado varias veces, donde empezaron 4 ó 5 y hoy hay más de 40 personas, es importante que las personas tengan un espacio para que vendan sus productos y sobre el tema de seguridad que plantea el concejal Carrillo, lo hemos planteado en varias

partes; Arauco7 y creo que debemos ser la única comuna con control en las 3 esquinas.

C. García: dar las gracias y felicitaciones a su equipo por los recursos que han traído a la comuna, pero quiero plantear una pequeña inquietud o sugerencia, debiera haber mayor focalización a emprendedores del sector rural para que también puedan competir con los del pueblo, en el cerro también hay buenas iniciativas pero es muy difícil competir con las personas que ya lo han hecho anteriormente, potenciar a los emprendedores del sector rural.

C. Pdte. Sesión: concejales pasamos a Puntos Varios:

C. Aguayo: 1°: ante tala raza de sauces en patio de la media luna, solicita que municipio evalúe situación con contratistas para resarcir los perjuicios ocasionados (que reforeste) y que los responsables respondan por el daño por corte de árboles ante autorización sólo de roce, terreno está en comodato.

2°: solicita a concejal representante del Concejo Sr. Patricio Orellana de cuenta e informe sobre lo que se ha hablado en Arauco 7, se han hecho reuniones y yo me entero por concejales de otra comunas.

3°: solicita informe escrito de la venta de casa a don José San Martín, lo aprobamos y hay que ver por qué no se concretó y hay que informar también al vecino. Y como consulta qué tiene que ver la DIPRES en esto? Y si tiene injerencia que se nos diga cuáles son las observaciones y como solucionarlo.

C. Orellana: 1°: que se oficie a Vialidad para hacer mantención a camino de la Melimán.

2°: oficiar a DIDECO para mejorar los premios, estuve el domingo en la final del campeonato de fútbol y creo que premios no fueron los adecuados, subsanar para campeonato

de Fiestas Patrias, si es necesario hacer modificación presupuestaria.

3°: solicita la contratación de médico media jornada para CECOSF y que ese mismo profesional pueda ampliar atención para licencias en Dirección de Tránsito para disminuir la lista de espera.

C. Contreras; 1°: reiterar solicitud de oficiar a Dirección de Vialidad para instalar barrera de contención en ruta P-60-R tramo ciclovía.

2°: reitero solicitud de operativo de limpieza desde P. Santa María hasta Puerto Contulmo.

C. Arellano: 1°: solicita se haga presentación de la empresa WOM ante las comunidades y vecinos en el sector rural, para ver los alcances que esto tendría la instalación de fibra óptica para todo el ecosistema, la actividad productiva y ambiental, creo que hay que tener toda la información disponible para tomar la decisión de instalar esta nueva tecnología.

2°: solicita estado de avance en propuestas de inversión en materias de agua, para lo cual se asignaron 50 millones de pesos.

3°: solicita informe de mejoramiento de caminos que ha hecho la empresa Global ya que vecina de Tricauco me informó que no se pueden trasladar al pueblo a los centros de salud porque el camino está intransitable.

C. García: 1°: solicito retomar y calendarizar más rondas en la zona urbana, Sr. Carlos González sufrió robo a las 13:30 horas del día, oficiar a Carabineros y Dirección de Seguridad Pública.

C. Carrillo: 1°: por situaciones de robo vecinos de Villa Rivas solicitan desarrollar proyecto de cámaras de seguridad o trasladar la cámara del cementerio hasta el jardín infantil para cubrir una parte amplia de dicho sector.

2°: vecinos de la calle Abdón Rivas (extensión) solicitan alumbrado público.

3°: se solicita maquinaria para mejorar pasaje Oportus que está en mal estado, vecino Jorge Méndez. Con respecto a lo que planteó el colega sobre la camioneta de seguridad pareciera que causa gracia y no lo encuentro pal chiste, tenemos un convenio y hay que aplicarlo.

C. Aguayo: sobre lo que plantea el colega hay que ver tema de respuestas a puntos varios, tengo 15 que no han sido respondidos y son temas de interés comunal.

C. Carrillo: hay que ponerse más estrictos, hablaremos con el alcalde, porque tenemos esa facultad.

C. Pdte. sesión: siendo las 13:19 minutos damos por cerrada la sesión N°41 del Concejo Municipal.

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°41 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE FECHA 11.08.2022.**

- APROBADA ACTA SESIÓN ANTERIOR SIN OBSERVACIONES.
- APROBADA SOLICITUD AVENIMIENTO CAUSA RIT N°O-15-2022 JUZGADO DEL TRABAJO CAÑETE "MUNICIPIO CONTULMO CON AROCA".
- APROBADA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE COMODATO, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO Y LA AGRUPACIÓN DE PADRES Y APODERADOS ORQUESTA SAN LUIS DE CONTULMO.



**SUSANA FIGUEROA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE**

CONTULMO, AGOSTO 11 DE 2022.